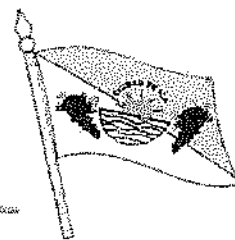




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 - 2023 - AMPI

Ica, 12 de abril de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 0003953, de fecha 10 de abril de 2023, la señora Prof. Velia Julissa Bravo Pérez, Directora de la Academia de Danzas "Matices Peruanos", comunica que su prestigiosa institución está cumpliendo XXVIII Aniversario, forjando nuevos valores iqueños en el arte de la música y danzas de nuestro departamento de Ica y del Perú; y, especialmente, fortaleciendo la identidad cultural regional de nuestra niñez y juventud iqueña del Bicentenario; habiendo participado y otorgado mayor realce a nuestro reciente 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – FIVI 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, a :

**MURIEL BANDA HUAMÁN
Sub Campeona Mundial de Marinera 2021**

En mérito a su brillante trayectoria artística y profesional, como integrante de la Academia de Danza "Matices Peruanos" de Ica; prestigiosa institución cultural que está cumpliendo 28 años al servicio del arte y la cultura de nuestro departamento de Ica y del Perú; habiendo participado en forma extraordinaria en las actividades del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – FIVI 2023, como en la organización del CONCURSO NACIONAL DE MARINERA FIVI 2023 y en el Tradicional Corso y Concurso de Carros Alegóricos; otorgándosele la autógrafo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

g. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE